



Bogotá D.C., 18 de marzo de 2021.

AVISO UNICO

ARTICULO 30 LEY 80 DE 1993¹

FGN-NC-LP-0002-2021

OBJETO: CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA, EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES FEAB Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERA LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICION LEGAL O CONTRACTUAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación supera la menor cuantía de contratación establecida para la entidad, se optará por hacer uso de la modalidad de Licitación Pública cuya adjudicación se llevará a cabo en audiencia pública mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el presente documento, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, salvo por lo contemplado por la Ley 1508 de 2012 por ser norma especial sobre el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas.

Para la selección del Contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

¹ 3. <Numeral modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para a la Contratación Pública -SECOP. En defecto de dichos medios de comunicación, en los pequeños poblados, de acuerdo con los criterios que disponga el reglamento, se leerán por bando y se fijarán por avisos en los principales lugares públicos por el término de siete (7) días calendario, entre los cuales deberá incluir uno de los días de mercado en la respectiva población. Los avisos contendrán información sobre el objeto y características esenciales de la respectiva licitación.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION requiere contratar las pólizas relacionados en el presente documento, con una vigencia, tal y como se indica en la siguiente descripción:

GRUPO	RAMO	INICIO DE VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS	FIN DE VIGENCIA HASTA LAS 24:00 HORAS	DIAS A CONTRATAR
GRUPO 1	CASCO AVIACION DRONES	9 de mayo de 2021	31 de julio de 2022	449
	CASCO AVIACION - JET	9 de mayo de 2021	31 de julio de 2022	449
GRUPO 2	CASCO BARCO	9 de mayo de 2021	31 de julio de 2022	449
GRUPO 3	SEGURO DE AUTOMOVILES	9 de mayo de 2021	31 de julio de 2022	449
	TRANSPORTE DE MERCANCIAS	9 de mayo de 2021	31 de julio de 2022	449
	TRANSPORTE DE VALORES	4 de septiembre de 2021	31 de julio de 2022	331
GRUPO 4	VIDA GRUPO LEY 16 DE 1988	30 de junio de 2021	31 de julio de 2022	397
GRUPO 5	SEGURO OBLIGATORIO	1 de julio de 2021	VARIAS	365
GRUPO 6	SEGURO DE CUMPLIMIENTO	9 de mayo de 2021	31 de julio de 2022	449

CRONOGRAMA: Puede ser consultado en los documentos del proceso denominado **FGN-NC-LP-0002-2021**

INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO: El presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados de libre comercio establecido en los estudios previos.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN: Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y el pliego de condiciones de la presente convocatoria podrán ser consultados en la página WEB de Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co – **SECOP II**

INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1508 de 2012, la Fiscalía General de la Nación, NO utilizó el Sistema de Precalificación.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS : En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.